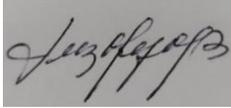


CONSTANCIA. Manizales, marzo dieciocho (82) del dos mil veinticuatro, se agrega al expediente, el memorial presentado en la fecha, por MARÍA CAMILA MADRIGAL URREA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1007234026 , donde solicita la entrega de los títulos judiciales que reposan el portal de Banco Agrario, dentro del proceso ejecutivo de alimentos 2018-410, donde ella es la alimentaria, los cuales no han sido reclamados por desconocimiento de su existencia, allega certificación de estudios universitarios, copia del registro civil de nacimiento y fotocopia de la cédula, manifiesta también que su progenitor, abandono sus obligaciones para con ella, A despacho de la señora Juez, para resolver



**Luz Myriam Martínez**  
Escribiente

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, dieciocho (18) de del dos mil veinticuatro (2024)

**Radicado 2018-410**

Vista la constancia que antecede, y por cumplir los requisitos de legales de necesidad alimentaria, la edad y la condición de estudiante, se autoriza la entrega, una vez ejecutoriado este auto, de los títulos que a continuación se relacionan a MARIA CAMILA MADRIGAL URREA, identificada con la C.C. 1007234026.

418030001118076 por valor de \$201.739,00  
418030001128437 por valor de \$403.478,00  
418030001133111 por valor de \$403.478,00  
418030001142569 por valor de \$138.773,00  
418030001142570 por valor de \$163.934,00  
418030001149740 por valor de \$414.058,00

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
Juez

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO</p> <p>MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 048 del 19 de marzo del 2024.</p> <p></p> <p>LUZ MARINA YEPES CHISCO</p> <p>Secretario</p>
---